

## SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE IBAGUÉ

# FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE EPBM Y ETDH - 2024

## EVALUACIÓN DE CARÁCTER DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO EN LA ETC.

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA GESTIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, en cumplimiento de las orientaciones impartidas para el año 2024, por el Ministerio de Educación Nacional -MEN- atribuidas en el artículo 5º de la ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, para el ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia sobre la prestación de este servicio en los niveles de Educación Prescolar, Básica y Media -EPBM- y de Educación para, para la formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia –POAIV y teniendo en cuenta que esta función comprende el ejercicio transversal por parte de la Secretaría de Educación, de acciones de asesoría, acompañamiento, seguimiento, evaluación y control sobre los prestadores, ya sean oficiales o de naturaleza privada; tendientes a verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, favorecer la mejora continua en la prestación del servicio y garantizar el derecho fundamental a la educación.

Y teniendo en cuenta que el proceso que deben adelantar la Secretaría de Educación para formular, ejecutar y evaluar el POAIV inicia con la Conformación del Equipo Interdisciplinario, equipo que se encuentra constituido mediante Resolución 2333 del 16 de septiembre de 2022, el cual de forma articulada y con la información reportada por cada una de la Direcciones y Grupos que lo conforman y con el apoyo del área de Planeación Educativa (área que integra el Equipo Interdisciplinario para los Procesos de Inspección y Vigilancia y Control de la Gestión de los Establecimientos Educativos del Municipio de Ibagué), realizan la presente evaluación de carácter diagnóstico del sector educativo de la Secretaria de Educación Municipal de Ibagué.

1 Metodología: El presente Diagnostico se encuentra enfocado y responde a las preguntas orientadoras sugeridas por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, para efectuar la evaluación de carácter diagnóstico, y considera los resultados del POAIV ejecutado durante el año anterior, la situación actual de los prestadores sujetos al ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia, apoyados en los datos de los Sistemas de Información del sector como DUE, EVI, SIET y RUPEI

La formulación del POAIV se sustenta en el diagnóstico general del sector educativo elaborada de manera articulada por las Direcciones y Grupos de la Secretaria de Educación y dando respuesta a las preguntas orientadores establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, de igual forma la formulación de actividades y priorización de establecimientos educativos se realizó teniendo en cuenta las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y considerando la capacidad institucional existente en la Secretaria de Educación para garantizar la ejecución de las actividades en la presente

vigencia.

2 El Equipo Interdisciplinario para los Procesos de Inspección y Vigilancia y Control de la Gestión de los Establecimientos Educativos del Municipio de Ibagué, para la formulación de la Evaluación de Carácter Diagnóstico del sector educativo se acoge a las orientaciones emitidas por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional y teniendo como base las preguntas orientadoras sugeridas con el profesional de la oficina de planeación el cual hace parte del equipo Interdisciplinario y de forma articulada se reúnen los resultados del POAIV ejecutado durante el año 2023, para establecer la línea base y validar la inclusión en el POAIV 2024 de las actuaciones de control que no fueron realizadas, la situación actual de los prestadores sujetos al ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia, la Información registrada en las plataformas DUE, EVI, SIET, RUPEI, teniendo en cuenta los resultados de las pruebas SABER y las quejas recibidas en el año 2023.

3 De acuerdo a la metodología establecida para la formulación del POAIV 2024, en articulación con las actividades priorizadas por el MEN y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal se priorizan las siguientes tres situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo en el municipio de Ibagué

Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos

Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.

Apoyar la implementación estrategias para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial

4 Realizado el balance general de las actuaciones adelantadas por la SEM de Ibagué en cumplimiento del POAIV 2023, se determina reprogramar la siguiente actividad para la vigencia 2024, la cual no fue ejecutada al 100% durante el año anterior y que además generaron acciones de seguimiento

Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos de las Instituciones Educativas Privadas

5 El Municipio de Ibagué está conformado por los siguientes prestadores del servicio educativo:

NIVEL EDUCATIVO/TIPO DE ESTABLECIMIENTOS	EDUCACIÓN INICIAL	EPBM	ETD H	ADULTOS	INFORMAL
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES	167 SEDES	209 SEDES	1	31 SEDES OFICIALES	0
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES	126 INSTITUCIONES EDUCATIVAS	124 INSTITUCIONES EDUCATIVAS	44	8 INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NO SE TIENE ESTA INFORMACIÓN

6 La Secretaria de Educación Municipal de Ibagué no cuenta con el registro de prestadores de Educación Informal, teniendo en cuenta que estos establecimientos no requieren de licencia de funcionamiento expedida por este despacho para la prestación de este servicio no se cuenta con la base legal para requerir de forma obligatoria el suministro de esta información, la Secretaria ha implementado acciones como informar a las personas que a través de PQR informen el tipo de educación informal y la dirección donde se oferta, sin embargo los resultados para obtener esta información no son positivos.

7 ¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2023? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información

Indicador de resultado	Línea base	Año
1.1. Tasa de Deserción Global	3.3 %	2022
1.2 Tasa de deserción en básica primaria	2.79 %	2022
1.3 Tasa de deserción en básica secundaria	3.91 %	2022
1.4 Tasa de deserción en básica media	3.13 %	2022
1.5 Numero de IE Rural ubicadas en nivel Bajo Pruebas Saber	6	2023
2.1 Tasa de cobertura bruta en Educación Superior	81.11%	2022
3.1. Tasa de Repitencia Global	8.4 %	2022
4.1. Categorías IE Oficiales Pruebas Saber	Muy superior	2023

Indicador de resultado	Línea base	Año
11	4	
5.1. Tasa de Cobertura Global Neta	93.02 %	2023
5.2 Tasa de Cobertura Global Bruta	119.33%	2023

8 A continuación se detalla la matrícula oficial y no oficial atendida por esta Secretaría durante la vigencia 2023 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT, y su variación con respecto al año 2022.

A la fecha en la información solicitada a los prestadores de educación inicial a través del SIPI, no se encuentra el dato de números de menores atendidos, por esta razón no es posible tener esta información.

TIPO DE STABLECIMIENTO	EDUCACION INICIAL	VARIACION	EPBM	VARIACION	ADULTOS	VARIACION
IE OFICIALES	No se cuenta con información de matrícula de lo 0 hasta los 3 años	NA	71405	-2.851	4688	-485
IE NO OFICIALES	No se cuenta con información de matrícula de lo 0 hasta los 3 años	NA	26700	3669	939	159

9 Las estrategias implementadas el año anterior para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución

#### PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El ejercicio técnico adelantado por el área de cobertura y el equipo PAE, y validado por el Comité Territorial de Planeación y Seguimiento del PAE, determinando las sedes y grados donde se implementó el Programa de Alimentación Escolar y el número de raciones asignado a cada establecimiento y sede. Se tuvo en cuenta los siguientes criterios:

Priorizar todos los grados de las sedes educativas que tengan jornada única, los cuales deben ser cubiertos al 100%.

Para las demás jornadas se prioriza el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%.

Se Priorizaron las sedes educativas ubicadas en el área rural y las sedes educativas urbanas con población mayoritariamente (más del 50% de los estudiantes matriculados) étnica, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad. En estas sedes, se deben priorizar progresivamente los grados inferiores, hasta llegar a cubrir el 100% de básica primaria, continuando con los grados superiores.

Sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de Sisbén (desde grupo A hasta grupo D); priorizando progresivamente los grados inferiores hasta cubrir el 100% de básica primaria, y continuando con los grados superiores.

#### SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

Se beneficiaron los estudiantes que residen en la zona rural del Municipio y que se encuentran matriculados en una Institución Educativa oficial de la zona rural en la jornada diurna de lunes a viernes.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales sin distinción en la zona que residen y que se encuentran matriculados en una Institución Educativa oficial del municipio de Ibagué.

#### TIPO DE AYUDA: UNIFORMES ESCOLARES

Se beneficiaron los estudiantes del Sector Rural

#### JORNADAS ESCOLARES COMPLEMENTARIAS

Fueron beneficiados los estudiantes que se encuentren en nivel dentro de las categorías A, B y C del Sisbén

Estudiantes de 6 a 17 años hasta que estén cursando hasta educación media

Se dio prioridad a los estudiantes con algún tipo de discapacidad y Población incluyente que facilita que todo estudiante de una comunidad asista al establecimiento educativo más cercano a su lugar de residencia y estudie con pares de su edad, contando con las condiciones, ajustes y apoyos requeridos para aprender, desarrollarse y participar en el entorno educativo. En esta oferta general se resalta también la oferta que se brinda en las zonas rurales y rurales dispersas la atención en aulas multigrado y otros modelos educativos existentes.

Oferta bilingüe bicultural: Consiste en la destinación de establecimientos educativos

regulares, en los que se contará con aulas paralelas y docentes bilingües que impartan la formación en lengua de señas, y otros apoyos tecnológicos, didácticos y lingüísticos requeridos, entre los que están los intérpretes de Lengua de Señas Colombiana y modelos lingüísticos. Centralizada la oferta en:

- I.E niño Jesús de Praga en grados de preescolar, primaria y secundaria, con aula paralela en primaria.
- I.E Simón Bolívar con atención de adultos con discapacidad auditiva.
- I.E Escuela Normal superior con atención a estudiantes con discapacidad auditiva en el Programa de Formación Complementaria – PFC y estudiantes con discapacidad visual.

Oferta hospitalaria/domiciliaria: Esta modalidad es excepcional y debe estar asociada a una situación de salud que requiere atención permanente porque se pone en riesgo la vida de estudiante (conectado a oxígeno, con atención médica diaria).

Solamente en las zonas rurales dispersas, se tendrán en cuenta aspectos relacionados con la movilidad de estudiante para el acceso a una modalidad general o bilingüe al estar lejana a su residencia y al existir barreras significativas para su desplazamiento, además de la solicitud y condiciones de las familias. Se brinda en las 59 I.E con atención en institución educativa o flexibilidad en casa.

Oferta formación de adultos: En el caso de jóvenes en extra edad y adultos que deseen ingresar a los programas de educación por ciclos, deben dirigirse al establecimiento educativo más cercano a su residencia, que cuente con la oferta educativa para jóvenes y adultos y solicitar su ingreso al ciclo respectivo. Este debe garantizar el ingreso del estudiante al sistema educativo, para lo cual verificará mediante los certificados de estudio que tenga la persona, a qué ciclo debe ingresar; de esta manera podrá determinar en qué grupo se puede incorporar al estudiante o gestionar las actividades de planeación que le permitan el acceso educativo. Si no cuenta con estos certificados, podrá solicitar que, mediante evaluación previa, sean reconocidos los conocimientos, experiencias y prácticas ya adquiridos sin exigencia de haber cursado determinado grado de escolaridad formal, a través de los cuales puedan demostrar que han alcanzado logros tales que les permita iniciar su proceso formativo, a partir del ciclo lectivo especial integrado hasta el cual pueda ser ubicado de manera anticipada. Se atiende en 32 I.E modalidad por ciclos en jornada nocturna o sabatina.

10 Analíse los resultados obtenidos por los EE pertenecientes a su ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES –Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9- y su

comportamiento frente al promedio nacional

No aplica

Desde el año 2017 el ICFES no genera resultados de pruebas saber para los grados mencionados

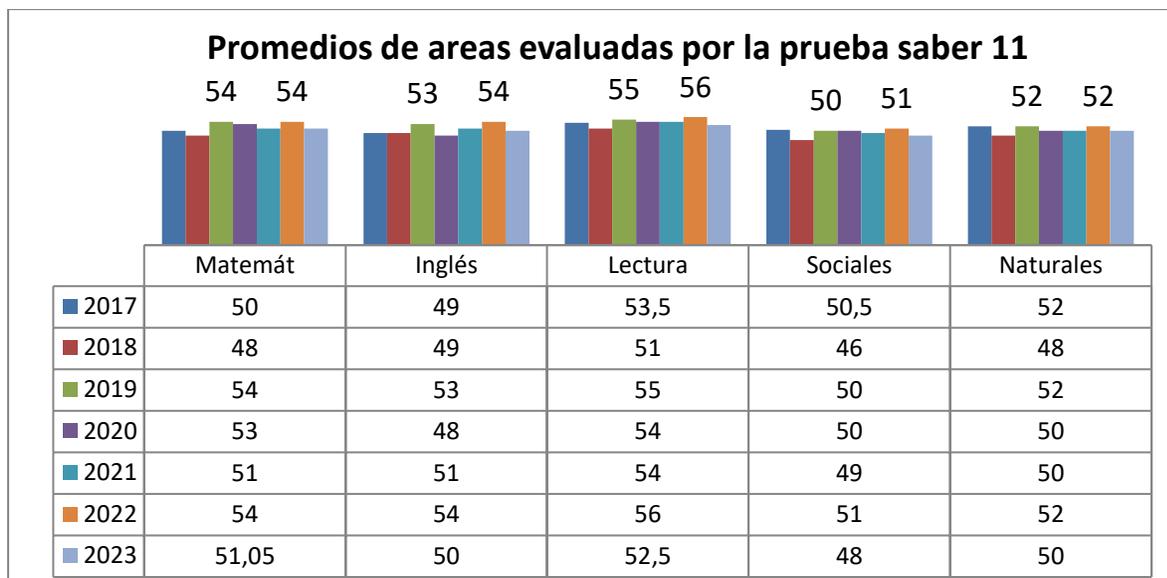
11 ¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES? Realice un análisis general de los resultados



#### **I.E. identificadas con categoría BAJA**

INST EDUC SAN JUAN DE LA CHINA
INSTITUCION EDUC TAPIAS
INST EDUC JOSE JOAQUIN FORERO

La entidad territorial cuenta con informe y análisis general de resultados de las pruebas saber 11/2023 e históricos del municipio, allí se ha identificado los establecimientos y las áreas que presentaron mas bajos promedios con el fin de direccionar las asistencias técnicas del 2024.



12 ¿Con base en la respuesta a la pregunta número once (11), ¿en el año 2024, Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, ¿en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES?

- Crear redes por área de conocimiento para establecer grupos pedagógicos y socialización de experiencias significativas
- Realizar talleres con los EE con bajos resultados en “uso de resultados pruebas externas” y su implementación en los planes de mejoramiento
- Incluir en el PTFD y PAM necesidades de formación y asignación de recursos

13 teniendo en cuenta los resultados de la gestión 2023, ¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM-?

1. Identificar los EE con bajos resultados y proyectar en el PAM el número de asistencias técnicas en el 2024 (revisar los PMI para verificar las acciones que fortalecer la gestión académica)
2. Relacionar las metas del Plan de desarrollo municipal 2024-2027 con necesidades de formación docente en las áreas evaluadas por el ICFES
3. Fortalecer las I.E. del sector rural incluyéndola en convenios y/o acciones interinstitucionales

14 Los Establecimientos Educativos no oficiales que se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2020 y las razones de esta clasificación son las

siguientes:

52 IE de carácter privado se encuentran clasificadas en régimen controlado, una de ellas obtiene esta clasificación como resultado de la autoevaluación, las restantes 51 se encuentran clasificadas en este régimen por los siguientes motivos.

Como sanción realizada desde el año 2023, la cual contempla, como lo establece la normatividad vigente, que dicha sanción sea por 2 años.

Como sanción establecida para el presente año 2024 y el año 2025

Las sanciones fueron impuestas por no realizar la autoevaluación institucional en la plataforma EVI, como lo establece la GUIA 4 del MEN

Por no aplicar las correcciones requeridas a través de comunicación escrita con el fin de obtener una autoevaluación realizada de acuerdo a las orientaciones de la GUIA4 del MEN.

15 Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2024 para que los EE no oficiales clasificados en Régimen Controlado, abandonen esta clasificación

Teniendo en cuenta que el principal motivo por el cual las Instituciones Educativas Privadas se encuentran clasificadas en régimen controlar está relacionada con la no realización incompleta o mal diligenciamiento de la autoevaluación institucional. Las Direcciones de Calidad Educativa, Cobertura y el Grupo de Inspección y Vigilancia emitirán directrices claras sobre la realización de la autoevaluación Institucional y las consecuencias legales que conlleva no realizarla, de igual forma se realizará asistencia técnica didáctica para realizar asesoramiento sobre el manejo de la plataforma EVI y a aspectos a tener en cuenta. Además, se realizarán jornadas de asesoría individual para despejar las dudas que surjan a la hora de realizar la autoevaluación.

16 Teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo de la ETC ¿Qué estrategias de apoyo a la ampliación de la jornada académica se adelantarán durante la vigencia 2024?

Autorizar implantación de formación técnica que cuente con la infraestructura apropiada, talento humano con los perfiles necesarios y Proyectos Educativos pertinentes y alineados con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), PND (Plan Nacional de Desarrollo), y Planes de Desarrollo Departamental y Municipal.

Hacer Vigilancia y control efectivo al cumplimiento de la jornada escolar, estableciendo con Calidad Educativa y Planta, la asesoría y verificación de planes de estudio y

asignación académica por docente.

Revisar la sostenibilidad fiscal del Programa de Alimentación Escolar, las coberturas propuestas por la Administración, superan significativamente las programadas por el Ministerio de Educación Nacional – UAPA, eso implica una carga fiscal importante para las otras fuentes de financiación con las cuales cuenta el Municipio de Ibagué.

17 ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta.

La Secretaría de Educación no ha realizado seguimiento al cumplimiento de la rendición de cuentas por parte de las IE Oficiales, se programarán en el POAIYV 2024 acciones encaminadas a realizar esta actividad.

18 ¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2023 o demostraron deficiencias en la gestión realizada?

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación iniciará en el año 2024 a implementar acciones para realizar seguimiento al cumplimiento de la rendición de cuentas por parte de las IE Oficiales, se espera hacer seguimiento a las respuestas emitidas por las IE oficiales y las evidencias aportadas, en caso de no recibir información se realizará seguimiento individual.

19 ¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2024 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones

TIPO DE EE	NOMBRE DEL EE	TEMA MOTIVO DE LA VISITA
PRIVADOS	SANTA MARIA	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	LA FLORESTA	SEGUIMIENTO A LA MATRÍCULA
	FRITZ PIAGET	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	PREPARATORIA SAN SEBASTIAN	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	NUEVO LICEO	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	NUEVO LICEO EL CASTILLO	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	MINUTO DE DIOS ARBOLEDA CAMPESTRE	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	INGLES SURAMERICANO	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	INGLES AMERICANO	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	SAN LORENZO GUSTINIANNI	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	MI PEQUEÑO MUNDO	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA



TIPO DE EE	NOMBRE DEL EE	TEMA MOTIVO DE LA VISITA
	CHIQUILLADAS	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	PANDAS	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	APRENDAMOS JUGANDO	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	MUNDO DE MARAVILLAS	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	ESCUELA DE INGLES PARA NIÑOS	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	ISMAEL PERDOMO	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	CHIQUILLADAS	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	LA FLORSTA	SEGUIMIENTO A LA MATRÍCULA
	ANGELO JUSSEPE RONCALLI	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	LA PAZ	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	ECOLOGICO	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	DIVINA INFANCIA	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	SANTA MARIA	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	LUPA Y PINCEL	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	SAN ISIDRO LABRADOR	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	JUAN SALVADOR GAVIOTA	TRAMITE DE PQR RELACIONADAS CON LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN
	LA ESMERALDA	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	MAXIMILIANO NEIRA DIAGO	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	LICEO SEMILLITAS	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	COLEGIO LUIS PASTEUR	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	GIMNASIO PANAMERICANO	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	GIMNASIO LOS NOGALES	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	LICEO TALENTO CREATIVO	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	JARDIN INFANTIL PEQUEÑOS GENIOS	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	PEQUEÑOS EXPLORADORES DEL SABER	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	LICEO LOS SUEÑOS DE PESTALOZZI	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	LICEO RONDA DEL SABER	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	LICEO PA CHICOS	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	CASA EVANGELICA	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	PEQUEÑOS PITUFOS	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	EMAUS	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	TESOROS DEL MAÑANA	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	PEQUEÑOS SOÑADORES	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	DIOS NIÑO	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	MARCELITA	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	LICEO PEDAGOGICO GRANDES EXPLORADORES Dirección de licencia aprobada calle 54 # 7c57 y está prestando el servicio en dos direcciones más calle 53 # 7c-58 y otra vivienda sin nomenclatura.	TRAMITE DE PQR RELACIONADAS CON LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN
	COLEGIO LOS SAGRADOS CORAZONES Carrera 6c #48-28 también prestando sus servicios en otra sede dirección sin licencia carrera 6c # 48-51	TRAMITE DE PQR RELACIONADAS CON LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN
	GIMNASIO INFANTIL STARS BABIES (Estrellas del Saber) Carrera 4F #41-59, Macarena.	TRAMITE DE PQR RELACIONADAS CON LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN



TIPO DE EE	NOMBRE DEL EE	TEMA MOTIVO DE LA VISITA
	GIMNASIO AMERICANO TIERRA DE NIÑOS, Calle 77 A No. 17-02 Manzana G casa C14 San Francisco	TRAMITE DE PQR RELACIONADAS CON LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN
	PAIDEIA SCHOOL, Km 2 nueva vía al Totumo	TRAMITE DE PQR RELACIONADAS CON LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN
	LICEO APRENDAMOS JUGANDO, Diagonal 19 No.6-75-77 Barrio el Carmen.	TRAMITE DE PQR RELACIONADAS CON LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN
STABLECIMIENTOS ILEGALES	GENIECITOS	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	COLIBRI MONTESORI	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	POLIGLOTA	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	SKOLMI	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	JARDIN INFANTIL SUEÑO ENCANTADO BARRIO POPULAR	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	CENTRO DE APRENDIZAJE KIDS CLUB Carrera 6ª #44-79	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	GUARDERIA HERMANAS CATEQUISTAS DEL SAGRADO CORAZON Calle 46 # 6ª-06 limonar quinto sector.	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	HAPPY CHILDREN Calle 31 con carrera Sexta	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	CASTILLO MAGICO EMMANUEL CL 32 # 3-36.	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	CRECER JARDIN INFANTIL MONTESSORI Calle 46 # 5ª 15 Barrio piedra pintada.	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	CENTRO DE APRENDIZAJE KIDS CLUB Carrera 6ª #44-79	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	LA PREPA KIDS	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	COLEGIO INGLES AMERICANO	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	FUTURO DEL SABER CREAETE	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
TDH	POLIBAGUE	SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE ETDH
	PROHACIENDO	SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE ETDH
	TELL MY THE WAY	SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE ETDH
	CENSA	SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE ETDH
	POLITECNICO DE LOS ANDES	SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE ETDH
	INTECS	SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE ETDH
	IFITH	SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE ETDH
EDU INFORMAL	AVANCEMOS	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	ACADEMIA GRANCOLOMBIANA	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA

20 En 2023 ¿La Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo? ¿Cómo se clasifican las quejas y cuáles son las más recurrentes? ¿Qué estrategia implementará la ETC en 2024 para atender las quejas y denuncias en 2024?

La Secretaria de Educación de Ibagué cuenta con la Unidad de Atención al Ciudadano SAC, dispuesta por el Ministerio de Educación, a través de la cual se brinda a los ciudadanos información oportuna, eficaz asesoría sobre los trámites de la Secretaria de Educación, se reciben todas las peticiones, quejas, reclamos y felicitaciones y de igual forma se da trámite a estas, en dicha plataforma se encuentran las evidencias de las actuaciones realizadas por esta Secretaria para dar respuesta a los PQR interpuestos por la comunidad educativa y los organismos de control.

Este despacho se encuentra estudiando e implementando estrategias para dar respuesta a todas las solicitudes recibidas de forma oportuna, algunas de ellas son: implementar el

paz y salvo del SAC para los contratistas y para los funcionarios de planta a la hora de realizar traslados o por concluir el contrato laboral. También se realizarán jornadas masivas para dar respuesta a solicitudes que tiene muchos días de vencimiento.

Es importante tener en cuenta que la respuesta a los entes de control siempre es emitida de forma oportuna y dentro de los plazos establecidos.

#### 1. TIPO REQUERIMIENTOS VIGENCIA AÑO 2023 – FEB. 14 DE 2024

TIPO REQUERIMIENTO	CANTIDAD
DENUNCIA	107
FELICITACIONES	13
PETICIÓN	7532
QUEJA	237
RECLAMO	197
SUGERENCIA	76
TRÁMITE	18067
<b>Total, general</b>	<b>26229</b>

El mayor numero de quejas son recibidas por las direcciones de:

Talento Humano: relacionadas con quejas contra administrativos, docentes y acoso laboral.

Inspección y Vigilancia: Quejas por cobros no autorizados en IE oficiales y no oficiales, quejas sobre rectores y expediciones de certificados y diplomas:

Cobertura: quejas sobre cupos escolares en IE oficiales y no oficiales

Calidad Educativa: Quejas sobre acoso escolar, manuales de convivencia.

21 ¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información (¿DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600, ¿etcétera?) ejecutó la ETC en 2023? Para 2024, ¿qué acciones planea adelantar?

La Secretaría de Educación, como estrategia para la depuración y actualización del DUE, asigno el manejo de esta plataforma al Grupo de Inspección y Vigilancia, quienes realizarán actividades de verificación y adelantarán procesos administrativos que permitan generar actos administrativos para la depuración de la información.

22 Realice un balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral que realizó la ETC en 2023 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. Con base en los resultados de estas actividades, indique que acciones adelantará la ETC en 2024?.

A través de las plataformas implementadas por el Ministerio de Educación y el seguimiento al registro oportuno de dicha información la Dirección Administrativa y Financiera realiza seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral

23 ¿Qué actividades de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2023? ¿En 2024, qué acciones tiene previsto adelantar?

Desde la secretaria de Educación, conto con la debida articulación y el continuo acompañamiento y apoyo por parte de las diferentes autoridades públicas representantes del Gobierno Escolar como son: Secretaria de Desarrollo Social Comunitario, Personería, Defensoría, Contraloría, secretaria de Gobierno, CORTOLIMA, Consejo Superior de la Judicatura) en todas las actividades a través de las cuales se canalizaron iniciativas para el buen funcionamiento y conformación de estos Gobiernos Escolares elegidos en cada institución educativa.

Se conto para estas actividades democráticas con herramientas como reuniones con los diferentes representantes de cada figura de Gobierno escolar, capacitación a los docentes de democracia encargados del programa, estrategias motivacionales de parte de la secretaria de Educación para llevar adelante este proceso con conocimiento responsabilidad participación coherencia y aplicabilidad.

De igual manera se contó con un cronograma de actividades de capacitación en temas alusivos a democracia, resolución de conflictos, y enfocada a las situaciones de mayor trascendencia dentro de las instituciones educativas, elaborado por cada una de los representantes de las figuras de Gobierno escolar y posteriormente articuladas con el fin de ser desarrolladas durante el año con cada uno de los grupos y siempre contando con el apoyo, seguimiento y acompañamiento de la secretaria de educación municipal desde el área de Calidad Educativa, para poder desarrollar estas actividades de manera efectiva.

En el año 2024 se contó con las mismas estrategias y ya fue finalizada la etapa de conformación de los Gobiernos Escolares dentro de cada institución educativa, a partir de acá se determinará conducta a seguir con la misma metodología del 2023.

24 ¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas en 2023 y cuales han previsto adelantar en 2024?

Lograr que las Instituciones Educativas por medio de los rectores activen sus protocolos

y se reporten las situaciones de Tipo II y III a las entidades responsables para articular la oferta desde el Comité de Convivencia Escolar Territorial y así, tener seguimiento de las actuaciones de las entidades para la atención oportuna y pertinente de cada situación.

- Fortalecer la importancia de dar cumplimiento al componente de seguimiento para un mejor ambiente y clima escolar de la población estudiantil.

Para el año 2024

- Diseño de estrategias para el cumplimiento del componente de seguimiento de la Ruta de Atención Integral.
- Verificar las actuaciones de seguimiento que realiza el Comité de Convivencia Escolar de la institución Educativa con el objeto de continuar la articulación con el Comité de convivencia escolar territorial y mejorar los ambientes y clima escolar.

25 ¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2023 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en 2024?

- Acompañamiento y orientación para el cumplimiento del uso de la plataforma SIUCE en las Instituciones Educativas, articulado con el MEN
- Orientación a los rectores en la importancia de la actualización de correos y manejo de contraseñas para el uso de la plataforma SIUCE.

Para el año 2024

- Verificar las instituciones educativas que no están utilizando la plataforma SIUCE y orientarles la importancia de esta herramienta.
- Articular con el MEN para mitigar las dificultades que se presentan en el uso de la plataforma SIUCE.

26 ¿En 2023, qué resultados tuvo el seguimiento y acompañamiento de la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia? Para 2024, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema?

- Instituciones Educativas con manuales ya actualizados bajo la herramienta pedagógica de la guía 49 del MEN para la convivencia escolar

Para el 2024

- Orientaciones y apoyo para que los docentes de aula, orientadores y demás directivos aporten estrategias restaurativas reparadoras y una formación integral del ser desde el mejoramiento de la convivencia escolar. Proceso que debe quedar en los manuales de convivencia. Asistencias técnicas y capacitación de docentes orientadores

en la importancia de la conformación del Comité de Convivencia escolar institucional  
Para el 2024

- Formación a los docentes orientadores en la importancia del liderazgo de la conformación del comité de convivencia escolar donde se estipule la ruta de atención integral.
- Diseño y entrega de circular solicitando los comités de convivencia escolar con la ruta de atención integral
- Seguimiento al cumplimiento de la conformación de los comités de convivencia escolar y retroalimentación del proceso por medio de los docentes orientadores y directivos de las instituciones educativas.

27 En 2023, ¿Qué acciones adelantó la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para 2023?

- Asistencias técnicas y capacitación de docentes orientadores en la importancia de la conformación del Comité de Convivencia escolar institucional  
Para el 2024
- Formación a los docentes orientadores en la importancia del liderazgo de la conformación del comité de convivencia escolar donde se estipule la ruta de atención integral.
- Diseño y entrega de circular solicitando los comités de convivencia escolar con la ruta de atención integral
- Seguimiento al cumplimiento de la conformación de los comités de convivencia escolar y retroalimentación del proceso por medio de los docentes orientadores y directivos de las instituciones educativas.

28 Qué acciones adelantó la ETC en 2023 para garantizar la legalidad del servicio prestado por las instituciones educativas que ofrecen formación en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media, educación formal para adultos y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano? ¿La ETC tiene identificados los EE que en su jurisdicción prestan oferta de manera ilegal?, si es así ¿Indique cuáles?. ¿Qué estrategias tiene previstas la ETC para garantizar la legalidad en el servicio en el año 2024?

La Secretaria de Educación ha dispuesto a través de la página de internet información permanente y actualizada de las Instituciones Educativas privadas que cuentan con licencia de funcionamiento las direcciones y los niveles aprobados, de igual forma ha

utilizado las redes sociales de la administración municipal para socializar a la comunidad educativa la presunta oferta ilegal del servicio educativo.

De igual forma se reciben quejas denunciando establecimientos presuntamente ilegales a los cuales se les realizar visita.

Además, se han realizado denuncias a la Fiscalía y a la Secretaría de Gobierno sobre dicha oferta ilegal

Para el año 2024 se realizará seguimiento sobre la oferta legal de los niveles aprobados y en caso de encontrar inconsistencias se iniciarán los procesos administrativos sancionatorios correspondientes

Equipo Interdisciplinario para los Procesos de Inspección y Vigilancia y Control de la Gestión de los Establecimientos Educativos del Municipio de Ibagué

Ibagué

Abril 2024

